

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 45/18 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informa que a partir del día 10 de Septiembre del corriente se ausentará para usufructuar su licencia Anual Reglamentaria, quedando a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, la Pro Secretaria Administrativa Sra. Mercedes Lidia GAUNA; hasta el regreso del titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

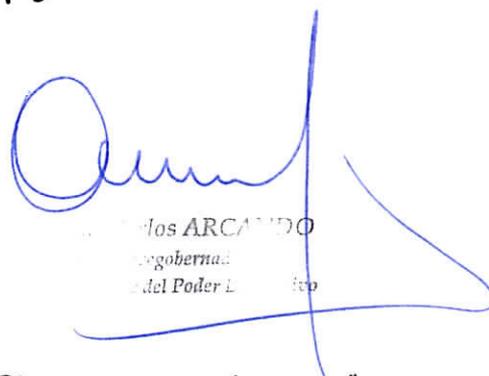
POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 10 de Septiembre del corriente año, a la Pro Secretaria Administrativa Sra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 11 27 / 18


Elio Enrique MÜLLER
Vicegobernador
del Poder Legislativo